



**NUEVOS DATOS DEL HOSPITAL, COFRADÍA E IMAGEN DE  
NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD  
UNA EXTINTA CORPORACIÓN ASISTENCIAL EN HUELVA<sup>1</sup>**

**NEW DATA OF THE HOSPITAL, BROTHERHOOD AND  
OUR LADY OF CHARITY  
AN EXTINCT ASSISTANCE BROTHERHOOD IN HUELVA**

ROCÍO CALVO LÁZARO  
Universidad de Sevilla

Recibido: 06/05/2024 / Aceptado: 01/11/2024

RESUMEN

El Hospital de la Caridad de Huelva existió entre 1522 y 1868, sirviendo para la sanación de enfermos pobres. Junto al hospital se creó una pequeña ermita en la cual se hallaba la imagen de Nuestra Señora de la Caridad; en torno a ella se creó poco tiempo después la Cofradía de la Santa Caridad. Con los años esta corporación evolucionó hasta configurar la Confraternidad del Santo Rosario de la Caridad.

Se han analizado las publicaciones existentes acerca de esta corporación y se ha investigado en varios archivos de Huelva y Sevilla, atendiendo principalmente a las visitas pastorales realizadas a la vicaría de Huelva y a los testamentos de los onubenses en los protocolos notariales.

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco de las Ayudas de recualificación del sistema universitario español. Modalidad A: Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores. Universidad de Sevilla- Ministerio de Universidades- Next Generation EU.

Con este trabajo se pretende aportar nuevos datos acerca de este desaparecido hospital y su extinta cofradía a través de las fuentes de archivo.

*Palabras clave:* Hermandad, hospital, conservación, Caridad, Huelva.

#### ABSTRACT

The Hospital of Charity in Huelva existed between 1522 and 1868, it was used to heal poor patients. Next to the hospital, a small hermitage was created in which Our Lady of Charity was located. Shortly after, the Brotherhood of Holy Charity was created around the Virgin. Over the years this corporation evolved into the Confraternity of the Holy Rosary of Caridad.

The research methodology involved analyzing existing publications, followed by investigating several archives in Huelva and Seville, focusing particularly on pastoral visits to the vicarage of Huelva and the testaments of the residents in notarial protocols.

The principal aim of this paper is to provide new data about this disappeared hospital and its extinct brotherhood through archival sources.

*Keywords:* brotherhood, hospital, conservation, Charity, Huelva.

## 1. HOSPITAL Y ERMITA DE LA CARIDAD DE HUELVA

### 1.1. Introducción

En 1522 se construyó el principal hospital de Huelva, denominado como Hospital de la Caridad, comenzando de inmediato a asistirse en él a enfermos pobres<sup>2</sup>. Lo mandó erigir el regidor de la villa, Cristóbal Dorantes<sup>3</sup>, después de mandar construir la parroquia de la Concepción en 1515, por lo que al principio era conocido como Hospital de la Concepción, y más tarde se le conoció como de la Caridad. Estaba ubicado en el centro neurálgico de la villa, frente a la mencionada iglesia de la Concepción, y en él se construyó una capilla o ermita

---

<sup>2</sup> SANCHO D'HERBE, R., *Historia del Hospital Provincial de Huelva*, Huelva, Universidad de Huelva, 2013, p. 50.

<sup>3</sup> MORA NEGRO Y GARROCHO, J.A. de, *Huelva Ilustrada. Breve historia de la antigua y noble villa de Huelva*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, reedición de 1762 (Imprenta de Geronymo de Castilla, Sevilla), 1974, p. 163.

anexa<sup>4</sup>. En el testamento de Dorantes otorgado en 1522, quedó así establecida su voluntad:

“(…) porque veo la mucha nezesidad que en esta villa ai de ospital para acogimiento de los pobres, y camas, y reparos de ellos, quiero, y es mi voluntad, y ansi io lo mando que se haga de mi casa la en que io agora vivo o moro, que es junto a la Yglesia de Nuestra Señora de Concepcion, y pared y medio con el molino de Aseite que es de mi hermano y mio, un hospital para adonde sean acogidos los pobres, y se llame el hospital de la Yglesia de Nuestra Señora Santa María de Concepción”<sup>5</sup>.

Los Hospitales de la Caridad supusieron los comienzos de la asistencia sanitaria pública en España. A mediados del siglo XVI, a los enfermos de las clases más humildes se les asistía en las casas de misericordia, administradas por la Iglesia<sup>6</sup>.

Poco tiempo después de su inauguración, se fundaría la Hermandad de la Santa Caridad. En 1726 se menciona en una visita pastoral la circunstancia que de la ermita de la Caridad se hacía cargo su cofradía<sup>7</sup>.

## 1.2. Limosnas realizadas a la ermita del Hospital de la Caridad

Al tratarse el Hospital de la Caridad de un refugio para curar a pobres y transeúntes, los onubenses, en su ánimo de colaborar con tan necesaria causa, mandaron en sus últimas voluntades dar alguna limosna, tanto a este lugar de beneficencia como a la capilla que ofrecía abrigo espiritual a los enfermos.

---

4 DOMÍNGUEZ ROMERO, J., “Virgen de la Caridad. Raíces de una devoción en Huelva”, en ARANA DONCEL, J.; DE LA CAMPA CARMONA, R. (coords.), *Regina Mater Misericordiae: estudios históricos, artísticos y antropológicos de advocaciones marianas*, Córdoba, Litopress, 2016, p. 204.

LARA RÓDENAS, M.J. de, “Religiosidad y política en la Huelva del Antiguo Régimen: la Virgen de la Caridad”, *El Dintel*, nº 5, 1999, p. 30.

5 Archivo Diocesano de Huelva (en adelante ADH), *Justicia*, legajo 31. Serie 1 Ordinarios, clase 7, números 1-14, años, 1628-1779. Testamento de Cristóbal Dorantes, otorgado el 10 de febrero de 1522. Copia validada el 26 de octubre de 1734 por el notario Juan López de Mendoza e inserta en un pleito entre los sacristanes de San Pedro y La Concepción de Huelva, f. 322.

LARA RÓDENAS, M.J. de, *La Ilustración en las Sacristías. El vicario de Huelva y las respuestas a Tomás López*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1998, p. 88.

CALVO LÁZARO, R., “Nuevos datos para la historia de las ermitas, hospitales y capillas de Huelva desde el siglo XVI hasta la actualidad” *Vegueta*, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2024, p. 296.

6 SANCHO D’HERBE, R., *op. cit.*, p. 21.

7 Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS), Sección II. *Gobierno*. 4. Visitas Pastorales. Legajo 05202, f. 180. Visita pastoral a la vicaría de Huelva, 18 de marzo de 1726.

El primer documento que alude a la capilla de la Caridad lo encontramos en el testamento de Pedro López Poveda en 1593, en el que indica lo siguiente: “Iten mando se le de limosna a la ermita de Nra. Sra. de la Caridad dos ducados”<sup>8</sup>. En 1656 Fernando Díaz de Leiva mandó en su testamento sacar “ochocientos reales de bellon y se le entreguen a el mayordomo del ospital de nra señora de la Caridad desta villa para que los imponga como bienes de dho”<sup>9</sup>. Tras casi dos siglos sin que se tenga constancia de nuevas menciones de limosnas al hospital, en 1804 María García Bustinza mandó una limosna de 500 reales<sup>10</sup>.

Durante este tiempo, como veremos, las limosnas se ofrecieron mayormente a Nuestra Señora de la Caridad.

### 1.3. Decadencia y cierre del hospital

Tras la desamortización, la ermita del hospital se destinó a otros menesteres<sup>11</sup> y finalmente, Francisco de la Corte Silvera, administrador del hospital, echó el cierre del mismo para siempre en julio de 1868, por el pésimo estado en el que se encontraba el edificio y por las malas condiciones en las que eran asistidos los enfermos. En ese mismo año se inauguró el Hospital Provincial dentro del antiguo convento de la Merced, que pasó a ser propiedad de la Diputación en 1863, siendo administrado por la comunidad religiosa de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl<sup>12</sup>.

---

8 Archivo Histórico Provincial de Huelva (en adelante AHPH), *Protocolos Notariales*, legajo 4509, f. 43 vº.

Testamento de Pedro López Poveda ante Juan de Segura Galván, otorgado en Huelva el 15 de enero de 1593.

DÍAZ HIERRO, D., *Historia de la devoción y culto a Nuestra Señora de la Cinta, Patrona de Huelva*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1989, p. 334.

CALVO LÁZARO, R., *op. cit.*, p. 296.

9 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4171, f. 106. Testamento de Fernando Díaz de Leiva ante Francisco López Machado, otorgado en Huelva el 26 de junio de 1656. AMH FDH, Carpeta 361.2.

10 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4292, f. 55. Testamento de María García Bustinza ante Andrés Guillermo Camacho, otorgado en Huelva el 6 de abril de 1804. AMH FDH, Carpeta 361.2.

11 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4345, f. 668. Documento ante José María de la Corte, otorgado en Huelva el 16 de agosto de 1864. AMH FDH, Carp. 361.2.

12 SANCHO D'HERBE, R., *op. cit.*, pp. 57, 58 y 64.

## 2. COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DE HUELVA

### 2.1. Introducción

A partir del siglo XVI se van a crear las cofradías de la Caridad en todas las poblaciones españolas, fundadas específicamente para la recogida y entierros de pobres y ajusticiados, que además recaudaban dinero para encargar sufragios por las almas anónimas del purgatorio. Estas fraternidades solían estar integradas por miembros de la mejor posición en la escala social, cuya asociación estuvo más motivada por razones de exhibicionismo y vida pública que por la defensa de intereses comunes<sup>13</sup>. Las prácticas religiosas de sus cofrades consistían en la asistencia a misas, novenarios, fiestas, sermones y procesiones, y tuvieron un matiz esencialmente benéfico y caritativo por dedicar un porcentaje elevado de sus presupuestos a socorrer las penurias y necesidades de sus hermanos, así como a costearles los entierros, misas y honras fúnebres<sup>14</sup>.

La Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad de Huelva se fundó no mucho después de 1522, y tenía su sede en la ermita del hospital que llevaba su mismo nombre. Surgiendo con una marcada vocación asistencial, tuvo mucha relevancia en el día a día del hospital ya que colaboraba con limosnas a la actividad y al sostenimiento del mismo<sup>15</sup>.

El primer documento que menciona a esta corporación data de 1590: se trata del testamento de Isabel Rodríguez, que manda una limosna a la cofradía<sup>16</sup>. La mayoría de los integrantes de esta corporación pertenecían a la institución que en cada momento ostentaba el patrocinio del hospital. De este modo, en el siglo XVII, muchos de los cofrades formaban parte del cabildo, del clero, y en general conformaban el elemento más significativo de la buena sociedad local<sup>17</sup>.

Este tipo de hermandades perdieron fuerza con el paso del tiempo, llegando a desaparecer, en muchos casos, en los umbrales del siglo XVII, debido tanto al traspaso a instituciones públicas estatales de algunas de sus funciones, como a la pérdida de potencialidad económica de las corporaciones, al perder sus

---

13 LARA RÓDENAS, M.J. de, “El tiempo y las fuentes de su memoria: historia moderna y contemporánea de la provincia de Huelva”, en REY DE LAS PEÑAS, R., (coord.), *Religiosidad y cultura en la Huelva Moderna*, tomo III, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1995, pp. 115 y 135.

14 GONZALEZ CRUZ, D., *Religiosidad y Ritual de la Muerte en la Huelva del Siglo de la Ilustración*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1993, p. 61.

15 LARA RÓDENAS, M.J. de, “Religiosidad y...”, *op. cit.*, p. 30.

16 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4504, f. 153. Testamento de Isabel Rodríguez ante Juan de Segura Galván, otorgado en Huelva el 28 de enero de 1590.

17 LARA RÓDENAS, M.J. de, “Religiosidad y...”, *op. cit.*, p. 30.

LÓPEZ VIERA, David: “El Hospital de la Caridad de Huelva durante el Antiguo Régimen”, *Huelva en su Historia*, 8 (2001), pp. 172 y 173.

rentas rústicas y urbanas<sup>18</sup>. En Huelva, una vez disueltos los señoríos y las ilustres familias que lo formaban, quedó la Cofradía de la Caridad en extrema pobreza, no pudiendo ni siquiera celebrar el culto anual a su titular<sup>19</sup>.

## 2.2. Enterramientos realizados por la cofradía

Era muy común durante el Antiguo Régimen que los onubenses, tanto los miembros de los sectores privilegiados de la sociedad como las capas populares, pidiesen en sus testamentos el acompañamiento de las cofradías en sus entierros, especialmente si pertenecían a la corporación, y que iluminasen sus cadáveres con “hachas”. En este contexto, la Hermandad de la Caridad gozó de una aceptación preferencial<sup>20</sup>. Según investigaciones realizadas por el profesor Manuel José de Lara Ródenas, a lo largo del siglo XVII fue la segunda cofradía más solicitada por los onubenses, con un 27,8% del total de las peticiones<sup>21</sup>.

Uno de los primeros ejemplos lo encontramos en el testamento del cofrade Juan de Victoria, dispensado en 1691, donde suplica “a la hermandad de la santa Charidad de nuestro Redentor Jesuxtpo cita en dicha iglesia de Nuestra Señora de Concepción desta villa me asista con sus insignias y caja (...)”<sup>22</sup>. Igualmente, Antonio Jiménez Caro pide en su testamento, otorgado en 1692, el acompañamiento de la hermandad a su funeral, con la caja, paño e insignias<sup>23</sup>. Por su parte, el cofrade Ignacio Antonio Gómez solicitaba en sus últimas voluntades, en 1729, ser sepultado en la ermita de Nuestra Señora de la Caridad: “(...) mi cuerpo sea sepultado en la hermita capilla de nra señora de la Charidad como propia de la Parrochial de nuestra señora de la pura y limpia Consepision desta dicha villa a la entrada de la puerta prinsipal de dicha capilla... por ser como soi hermano de la cofradía de nra señora de la Charidad della”<sup>24</sup>. Finalmente, Tomás Díaz Blanco declara en su última voluntad, otorgada en 1837, haber sido

---

18 MORENO NAVARRO, I., *Cofradías y hermandades andaluzas: estructura, simbolismo e identidad*, Sevilla, Ediciones Andaluzas Unidas, 1985, p. 28.

19 Diario *Odiel*, 22 diciembre 1955. Diego Díaz Hierro. Índice de las antiguas cofradías de Huelva.

20 GONZALEZ CRUZ, D., *Religiosidad y...*, *op. cit.*, pp. 311 y 312.

21 LARA RÓDENAS, M.J. de, *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Huelva, Universidad de Huelva, 1999, p. 163.

22 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4549, f. 83. Testamento de Juan de Victoria ante José Hernández Almonte, otorgado en Huelva el 8 de septiembre de 1691. AMH FDH, Carpeta 243.11.

23 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4549, f. 236. Testamento de Antonio Jiménez Caro ante José Hernández Almonte, otorgado en Huelva el 27 de octubre de 1692.

LARA RÓDENAS, M.J. de, *La muerte...*, *op. cit.*, p. 188.

24 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4564, f. 194. Testamento de Ignacio Antonio Gómez ante Antonio Baptista Monsalve, otorgado en Huelva el 3 de diciembre de 1729. Legajo 4564, f. 194. AMH FDH Carpeta 361.4.

hermano mayor de la Cofradía de la Santa Caridad, y en acto de humildad solicita que su cuerpo se ponga sobre las andas que la corporación guarda para portar a los pobres: “(...) amortajado así mi cuerpo se pondrá en las andas o pariguelas que tiene la Hermandad del Smo y Concepción para llevar a los pobres de la Santa Caridad, de cuya Hermandad he sido Hermano Mayor varios años (...)”<sup>25</sup>.

### **2.3. La Confraternidad del Santo Rosario de Nuestra Señora de la Caridad**

Las cofradías del Rosario tuvieron su máximo apogeo en España en las décadas centrales del siglo XVII, cuando tomó verdadera relevancia el rosario como práctica piadosa. El rezo colectivo del rosario pasó del interior de los templos a la devoción en la calle, realizándose procesiones públicas con faroles y presididas por un Simpecado o gran estandarte concepcionista, a primeras horas de la noche, tras el toque de oraciones, y luego además al alba. Surgieron tanto en parroquias como en el interior de las hermandades previamente existentes; también en torno a retablos que estaban ubicados en la vía pública. Algunos de estos rosarios se acompañaban de música, produciéndose algunas veces conflictos al encontrarse entre ellas en las calles. De aquí la frase: “terminar como el rosario de la aurora”<sup>26</sup>.

En Huelva por aquel entonces existió la Confraternidad del Santo Rosario, que tenía su sede en el Hospital de la Caridad. Es posible que esta nueva corporación fuese una prolongación de la Cofradía de la Santa Caridad: “Aquí está fundada una Confraternidad del Santo Rosario, que sale todas las noches, y madrugada, y por la tarde los días de Fiesta, y tienen la Imagen de la Virgen, y su Templo muy bien adornado”<sup>27</sup>.

Siguiendo al profesor Lara Ródenas, la Hermandad de la Santa Caridad de Huelva perdió en el siglo XVII buena parte de su primitiva función asistencial y fue languideciendo con el tiempo hasta quedar absorbida por la Confraternidad del Santo Rosario de Nuestra Señora de la Caridad, fundada en 1707<sup>28</sup>.

---

25 AMH FDH, Carpeta 243.11 Testamento ampliación Tomás Díaz Blanco otorgado en Huelva el 10 de febrero de 1837.

26 MORENO NAVARRO, I., *La antigua hermandad de los negros de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997, pp. 175-176.

27 MORA NEGRO Y GARROCHO, J. A. de: *Huelva ilustrada...*, *op. cit.*, p. 167.

28 LARA RÓDENAS, M.J. de, “El tiempo y...”, *op. cit.*, p. 110.

## 2.4. Rentas de la cofradía

Durante la primera mitad del siglo XVIII la Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad gozó de bienestar económico. A lo largo de la segunda mitad continuó disfrutando del beneplácito general de la comunidad y, por tanto, de un buen nivel de recursos. Se dotaba de las limosnas y cuotas de sus miembros, siendo su única fuente de ingresos, ya que estaba ligada a una institución esencialmente benéfica<sup>29</sup>.

En la visita pastoral a la vicaría de Huelva de 1711 se menciona que, la cofradía subsistía con las limosnas de los fieles que servían para sufragar los gastos de cera de la procesión del Rosario: “Esta zita en el Hospital desta villa es de nueva creación y se compone de limosnas que se distribuyen en zera para el rosario que sale por las calles y fiestas de nra s<sup>a</sup>”<sup>30</sup>.

Más adelante, en la visita pastoral de 1714 se especifican los gastos de esta cofradía:

“Cofradia de nra Sra de la Charidad esta zita en su hospital tiene de renta cada año 20750 rs los 20535 en limosnas que se juntan con la demanda y rifas de algunas curiosidades que dan los devotos y los 215 rs restantes en entradas de hermanos y sus averiguaciones; que se distribuyen en gasto de zera y aseite, para una lampara que arde en dicho hospital. Misas cantadas y resadas que se dicen por los hermanos y bienhechores y otras por los hermanos defuntos: fiesta que se haze a nuestra S<sup>a</sup> del Rosario con sermon y toda solemnidad en su dia, ornamentos para el altar y otros gastos en su adorno y aseo”<sup>31</sup>.

## 2.5. Patrimonio de la Hermandad de la Santa Caridad

No conocemos mucho acerca del patrimonio de esta hermandad, pero sí tenemos constancia, por el testamento de Francisca Gómez Villalba en 1778, de la donación de una casa:

“Iten declaro tengo por mias propias... unas casas bajas de morada en la calle del Berdigon de esta villa... es mi voluntad legar (...) recaigan éstas en

---

29 GONZALEZ CRUZ, D., “Cofradías y asociacionismo religioso en la Huelva del antiguo régimen: Mentalidad, organización y recursos económicos (1700-1800)”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991. Andalucía Moderna (III), Córdoba, Junta de Andalucía, 1991, pp. 198-199.

30 AGAS, Sección II. *Gobierno*. 4. Visitas pastorales. Legajo 05178. Visita pastoral a la vicaría de Huelva, 15 de marzo de 1711, f. 7.

31 AGAS, Sección II. *Gobierno*. 4. Visitas pastorales. Legajo 05183. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de Luis Curado de 21-22 de mayo 1714 f. 728.

propiedad y usufructo, a la cofradía del Santísimo Rosario de nuestra Señora de la Charidad (...)”<sup>32</sup>.

La misma casa aparece en el expediente para la intervención de los patronatos de la Cofradía de la Caridad en 1836. En este documento se alude, además, a la pobreza de la corporación:

“Relacion de las fincas de N<sup>a</sup> Sra de la Caridad.  
Una casa, calle del Berdigon arrendada a Josefa García.  
Existentes de la Hermandad, nada como consta por no haberse hecho la funcion a la Sra por falta de medios.  
La limosna de los hermanos no se cobra, por causa que hace dos o tres años que no quieren darla”<sup>33</sup>.

Asimismo, la cofradía poseía un pequeño órgano que compraron para las funciones de la Virgen en 1754: “(...) desimos que por quanto para maior culto y devosion del Smo rosario y especialmente en las funciones que esta cofradía selebra anualmente en obsequio a nra Sra sea solicitado la compra de un organo que se halla puesto en lo alto de dicha capilla...”<sup>34</sup>.

Parece ser que, en 1825, el hermano mayor pretendía vender dicho órgano:

“El cura Dn Jose M<sup>a</sup> Muriel dice: que el Realejo, cuya venta solicita Tomas de Sierra fue comprado con limosnas de los fieles y donado a la capilla llamada de la Caridad... el objeto de esta donación, según aparece, fue solemnizar la función anual, que en dicha Capilla se hacía por el Beneficiado de la Parroquia a N.S. de la Caridad; mas no hallándose esta capilla con la desensia correspondiente para manifestar en ella nuestro Dios Sacramentado, se mandó por la Superioridad se hiziese dicha función en la referida Parroquia, como efectivamente se cumple; en este caso hallándose la Parroquia sin órgano”<sup>35</sup>.

Finalmente, el vicario general denegó la venta al encontrarse esta expresamente prohibida por las reglas de la hermandad:

“(...) Tomas de Sierra hermano mayor de dicha Hermandad en nombre de ella, solicita de VS licencia para vender un Realejo propio de la capilla donde se halla fundada la referida Hermandad, cuya solicitud ha entablado sin conocimiento

---

32 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4758, f. 13. Testamento de Francisca Gómez Villalba ante Juan Antonio Rivero, otorgado en Huelva el 10 de febrero de 1778. AMH FDH, Carpeta 361.4.

33 AMH, Legajo 498. *Patronatos y Capellanías* (1771-1870). Legajo Huelva, 1836. Expediente para la intervención de los patronatos de la cofradía de la Caridad ante Francisco Ramos Carrasco, otorgado en Huelva el 24 de septiembre de 1836, f. 21. AMH FDH, Carpeta 361.4.

34 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4255, f. 77. Fundación de memoria ante Andrés González Valiente, otorgado en Huelva el 14 de junio de 1754. AMH FDH, Carpeta 361.4.

35 ADH, *Justicia*, Legajo 30. Serie 1 Ordinarios, clase 6, números 17-59, años, 1775-1930, 13 octubre 1825. Clase 6. Legajo 281, n° 27.

del suplicante, y hallándose esto prohibido por las reglas de la espresada Hermandad (...) Suplica s VS se sirva no solo desestimar y anular semejante procedimiento sino también prevenir al dicho Tomas de Sierra cumpla con lo prevenido y mandado por las reglas de la insinuada Hermandad (...)”<sup>36</sup>.

Gracias al inventario parroquial de la Concepción del año 1863 sabemos que el pequeño órgano terminó en la ermita de la Cinta<sup>37</sup>. De igual manera, por el inventario de la parroquia de la Concepción de 1849, entendemos que la corporación poseía un simpecado con cruz y corona de plata: “Simpecados. Dicho con vara, cruz y corona de plata: la cruz y la corona están en poder de D. Francisco Hernández por pertenecer a la Caridad”<sup>38</sup>.

### 3. LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DE HUELVA

#### 3.1. Introducción

La titular de la Cofradía de la Santa Caridad fue Nuestra Señora de la Caridad; su imagen estaba ubicada en el altar mayor de la capilla del hospital que llevaba su mismo nombre, suscitando mucha devoción entre los enfermos. Se trataba de una efigie presumiblemente de finales del siglo XVI. Sabemos que era de candelero para vestir por las numerosas mandas de vestidos y ropajes que los devotos le mandaban donar en sus últimos deseos. Portaba en sus brazos a un Niño Jesús que llevaba túnica, potencias, zapatos y cetro.

La primera mención que tenemos de la existencia de esta imagen mariana data de 1602, a pesar de que el primer documento que menciona a la hermandad es de 1590. Por lo tanto, podemos desmentir la idea arrojada por algunos investigadores de que el duque de Medina Sidonia estableció en 1609 en el Hospital de la Concepción una capilla e imagen bajo la advocación de Nuestra Señora de la Caridad<sup>39</sup>, pues la dicha imagen ya existía con anterioridad a esa fecha.

---

36 ADH, *Justicia*, Legajo 30. Serie 1 Ordinarios, clase 6, números 17-59, años, 1775-1930, 13 octubre 1825. Clase 6. Legajo 281, nº 27.

37 AGAS, Sección IV. *Inventarios*. Legajo 14563. Administración general. Inventarios Huelva. Parroquia de la Concepción. 8 febrero 1863.

38 AGAS, Sección IV. *Inventarios*. Legajo 14563. Administración general. Inventarios Huelva. Parroquia de la Concepción. 1 de enero 1849.

39 GONZALEZ GÓMEZ, J.M. y CARRASCO TERRIZA, M.J., *Nuevos datos sobre escultura mariana onubense*, Huelva, Excma. Diputación Provincial de Huelva, 1992, p. 19.

DOMÍNGUEZ ROMERO, J., *op. cit.*, p. 204.

### 3.2. Efímero patronazgo en Huelva

La Virgen de la Caridad tuvo un breve patronazgo en Huelva a principios del siglo XVII por mediación de los condes de Niebla. Para entender esto tenemos que saber que la villa de Huelva pertenecía al ducado de Medina Sidonia y que Sanlúcar de Barrameda era la capital del mismo, donde la patrona era Nuestra Señora de la Caridad. Su intencionalidad era que este patronazgo no fuera exclusivo de la población gaditana, haciéndolo extensivo a todas las villas donde tenían sus dominios.

El conde de Niebla por aquel tiempo, don Manuel Alonso Pérez de Guzmán, mostró su empeño en ensalzar este patronazgo. En el Cabildo onubense del 30 de noviembre de 1608 se menciona que

“(…) el Conde de Niebla, señor nuestro, a mandado que quatro cavalleros deste Cavildo (...) (vayan) a la ciudad de Sanlúcar a la fiesta y procesión de Nuestra Señora de la Caridad, de la clarificación de sus milagros, y que es bien que esta villa, en nombre deste Cavildo y vezinos della, se lleve a la iglesia de la Caridad, adonde está, alguna cossa de hornamento, y su Excelencia ha mandado comprar una lámpara de plata, y manda que se embíe a la dicha iglesia en nombre destas quatro billas, Huelva, San Juan, Almonte y Alxaraque, y que este concejo pague lo que su Excelencia hordenare y mandare, y es bien que haga ansí, pues se haçe por Nuestra Señora de la Caridad, como patrona deste estado”<sup>40</sup>.

Con fecha 1 de diciembre de 1608 el conde de Niebla escribió una carta para iniciar la devoción y patronazgo de Nuestra Señora de la Caridad al Concejo de la villa de Almonte, por la cual conocemos que, para las primeras fiestas que habían de celebrarse en diciembre en Sanlúcar, acudiría Niebla y el partido conformado por Almonte, Huelva, Aljaraque y San Juan del Puerto, con el regalo de una lámpara de plata en obsequio a la Virgen<sup>41</sup>.

Tanto el conde de Niebla como su padre, el duque de Medina Sidonia don Alonso Pérez de Guzmán, hicieron que los vecinos de Huelva tuvieran que pagar parte del culto de la patrona de Sanlúcar de Barrameda, originando grandes colectas por todo el ducado en busca de limosnas forzadas. Este ensalzamiento de la Virgen de la Caridad como patrona del señorío dirigió las miras de los onubenses a la imagen de la Caridad existente en la capilla de su hospital, comenzando de este modo su devoción.

---

40 DIAZ HIERRO, D., *Huelva y los Guzmanes*, revisión y edición de Manuel José de Lara Rodenas, Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 1992, p. 44.

41 DIAZ HIERRO, D., *Historia de...*, op. cit., pp. 340-341.

CRUZ DE LAS FUENTES, L., *Documentos de las fundaciones religiosas y benéficas de la villa de Almonte y apuntes para su historia*, Huelva, F. Gálvez Concepción, 1908, p. 43.

El 26 de octubre de 1609 acusaba recibo el Cabildo de Huelva de una carta del duque, abogando por la revitalización de la Cofradía de la Caridad, que en 1590 tenía como miembros a los representantes del cabildo y que, veinte años después y en franca decadencia, aparecía únicamente vinculada a los miembros del clero. La orden consistía en el ingreso como hermanos cofrades de todos los cargos públicos del Ayuntamiento onubense y en su publicidad en la villa, para lo que se organizarían celebraciones religiosas y festivas.

El 28 de septiembre de 1618 volvía a dar cuenta el Cabildo onubense de una misiva del duque don Alonso, insistiendo en la institucionalización del patronazgo de la Virgen de la Caridad. Según la carta, el patronazgo de la advocación sobre todo el ducado debía ser corroborado, una a una, por todas las localidades del señorío, con su nombramiento como protectora y con el compromiso de celebrar y sufragar una fiesta anual en su honor<sup>42</sup>:

“En este Cabildo se propuso de cómo el duque, mi señor, manda que en esta villa y las demás de su partido, en cada una de ellas por villa, se haga boto solemne de celebrar en cada un año una fiesta de la ymagen de Nuestra Señora de la Caridad y se reciba por patrona y abogada desta villa y sus vezinos y que se haga la fiesta el día de Nuestra Señora de la Asuncion, quince de agosto de en cada un año con regosijos y fiestas de dansas y luminarias, y el mismo día posesión general con la clerecía y con el mayor adorno que pudiere (...)”<sup>43</sup>.

El Cabildo de Huelva no celebró estas fiestas anuales en una fecha fija y no respetó siempre la festividad del 15 de agosto, pero continuó organizándola al menos hasta 1634. Con posterioridad a ese año no consta información alguna en actas capitulares ni partida de gastos en las cuentas del municipio, de lo que parece poder deducirse que pasara pronto al olvido. Quizás la muerte del duque Manuel Alonso, acaecida en 1636, sirviera al cabildo para desentenderse del compromiso que resultaba gravoso para las ya muy empobrecidas arcas municipales<sup>44</sup>.

### 3.3. Festividades en honor a Nuestra Señora de la Caridad

El patronazgo de Nuestra Señora de la Caridad en Huelva fue fugaz, pero la Virgen siguió gozando de devoción entre la población, y su cofradía se encargaría en los años venideros de la continuación de sus fiestas. Así pues, en la visita pastoral de 1730, se dice que parte de los gastos que tenía esta corporación

42 LARA RÓDENAS, M.J. de, “Religiosidad y...”, *op. cit.*, p. 31.

43 AMH, *Libros de Actas capitulares de Huelva*, tomo 1614-1629. Cabildo, Huelva, 28 de septiembre de 1618, f. 121.

44 LARA RÓDENAS, M.J. de, “Religiosidad y...”, *op. cit.*, p. 31.

se distribuía en la festividad de la Virgen cada cinco de agosto, con misa cantada y fuegos en su víspera:

“Esta zita en su capilla y se mantiene de limosnas que según regulacion importan al año dos mil y setenta y nueve reales de vellon que distribuien en una festividad el día cinco de agosto con misa cantada y sermon, y asistencia del Beneficio y fuegos en su Víspera, una misa todos los días de fiesta a la hora de aurora; aceite para la lampara; zera de su gasto; seis misas que se dicen por los hermanos que mueren, alaxas para dicha capilla; salario del sachristan; menudencias de todos generos; y otros de quantas (...)”<sup>45</sup>.

En la visita pastoral de 1733 se menciona que la festividad de la Virgen era el 15 de agosto<sup>46</sup>. Como hemos visto en líneas anteriores, parece ser que no hubo nunca una fecha estricta para esta celebración, pues en 1740 se vuelve a indicar que la fiesta se llevó a cabo el 5 de agosto<sup>47</sup>.

### 3.4. Retablo de la Virgen de la Caridad

El primer retablo que tuvo la Virgen de la Caridad en su capilla, al menos del que se tenga constancia documental, fue realizado por Marcos de Villavencio en 1618:

“(…) me obligo de dorar el retablo que al presente esta puesto en el altar maior de nra s<sup>a</sup> de la Charidad desta villa de aquí a el día de fin de julio deste preste año de mil y seiscientos y diez y ocho. En lo qual he de poner la manufactura y oro y todo lo demas necesario hasta aberlo... y acabado de oro limpio en los retablos pequeños para el pedestal de la imagen del Sr Sn Joachin y Sra Santa Ana padres de la Virgen nra Sra Concebida sin pecado original, por precio y quantia seiscientos reales (...)”<sup>48</sup>.

Este retablo fue posteriormente sustituido por otro que se comenzaría a construir en 1744:

“(…) mando por una vez a nra Señora de la Caridad (...) para ayuda del retablo del Altar de su Hermita questa a cargo de la Hermandad del Santo Rosario que

---

45 AGAS, Sección II. *Gobierno*. 4. Visitas Pastorales. Legajo 05201. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de Luis de Burgos, 30 de junio de 1730, f. 32.

46 AGAS, Sección II. *Gobierno*. 4. Visitas Pastorales. Legajo 05209, expte. nº 5, f. 123. Visita pastoral a la vicaría de Huelva, 3 de noviembre de 1733.

47 AGAS, Sección II. *Gobierno*. 4. Visitas pastorales. Legajo 05215. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de José Francisco Escobar, 19 de julio de 1740, f. 338

48 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4138, f. 220. Obligación a la Caridad de Marcos de Villavencio, otorgado en Huelva el 8 de marzo de 1618. AMH FDH, Carpeta 361.4.

de allí sale, sinquenta pesos de a quinse reales cada uno, atento a estar planificado dicho retablo, y por no haver marevedis bastantes, no se a hecho...”<sup>49</sup>.

Sin embargo, por el testamento de Juan López Nazareno conocemos que el retablo estaba aún por terminar en 1762<sup>50</sup>. En aquel retablo se veneró a la Virgen de la Caridad hasta 1852, año en que pasó, junto con los demás enseres de la cofradía, a la parroquia de la Concepción<sup>51</sup>.

En el inventario parroquial de la Concepción de 1921 se menciona que la imagen de la Virgen estaba en un altar tallado sin pintar ni dorar. Según el investigador onubense Diego Díaz Hierro, fue ésta trasladada al altar donde estaba San Andrés para dar cabida al culto de la Virgen del Pilar, mientras que la efigie de San Andrés fue trasladada al altar mayor hasta su desaparición<sup>52</sup>: “Si-gue un altar tallado y sin pintar ni dorar en el que se venera una bonita escultura de Nuestra Señora de la Caridad, siendo de candelero y con una preciosa y buena escultura del Niño Jesús en sus brazos”<sup>53</sup>.

En 1930 continuaba estando la Virgen de la Caridad en el mismo altar, por lo que debió de permanecer ahí hasta la quema y destrucción de la parroquia de la Concepción el 20 de julio de 1936, no habiéndose conservado<sup>54</sup>.

### 3.5. Donaciones a Nuestra Señora de la Caridad

Fueron muchas las personas que en sus testamentos mandaban donar algún objeto a esta devota imagen, a la cual los onubenses profesaban gran devoción. El primer ejemplo de donación, y que a su vez es el primer documento que menciona a la Virgen de la Caridad, es el testamento de Catalina Blanca, otorgado en 1602: “Iten mando se pongan en la capela de nra S<sup>a</sup> de la Charidad desta villa para adorno della, otros dos guadameciles de los mexores que tengo (...)”<sup>55</sup>.

---

49 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4574, f. 59. Testamento de Francisco Díaz ante Francisco Quintano, otorgado en Huelva el 28 de abril de 1744. AMH FDH, Carpeta 361.4.

50 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4588, f. 270. Testamento de Juan López Nazareno ante José Francisco Camero, otorgado en Huelva el 25 de septiembre de 1762. AMH FDH, Carpeta 361.2.

51 DIAZ HIERRO, D., *Historia de...*, *op. cit.*, pp. 341.

52 AMH FDH, Carpeta 225.5.

53 AGAS, Sección IV. *Inventarios*. Legajo 14556. Administración general. Inventarios Huelva. Parroquia de la Concepción. Documento 116. 12 noviembre 1921 por Pedro Román.

54 AGAS, Sección IV. *Inventarios*. Legajo 14556. Administración general. Inventarios Huelva. Parroquia de la Concepción. 28 mayo 1930, s/f.

55 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4520, f. 272 vº. Testamento de Catalina Blanca, otorgado en Huelva el 22 de abril de 1602 ante Juan de Segura Galván. AMH FDH, Carpeta. 170.14.

En 1627 María Hernández manda en su última voluntad un manto de seda a la Virgen<sup>56</sup>. Un siglo después, en 1732, Pedro Martín Romero manda por promesa en su testamento un velo para la Virgen de la Caridad: “Iten declaro que por sierta promesa que conseguí ofrezí a Nuestra Señora de la Charidad desta villa un velo, mando lo compren mis herederos y los den para dicha Ymagen y que este sea de media persiana que asi es mi voluntad”<sup>57</sup>.

Por último, en 1757 Catalina Camero mandó en su testamento una serie de joyas a la Virgen de la Caridad: “Iten Lego y mando a la Hermandad de Nuestra Señora de la Charidad desta dicha villa para que sirva de Adorno a Nuestra Señora y a su capilla un par de purseros finos, un sintillo de oro con sus chispas de diamantes; y una mordura y lienzo de nuestra señora de Guadalupe pues asi es mi voluntad”<sup>58</sup>.

### **3.6. Limosnas a la Virgen de la Caridad**

Del mismo modo, fueron también muchos los vecinos de Huelva que mandaron en sus testamentos dar una limosna a la devota efigie. El primer ejemplo lo tenemos en el de Beatriz González, en 1742, que dona 120 reales: “Iten lego, y mando, a Nuestra Señora de la Charidad, ziento y veinte reales de vellon los que se pongan en poder del dicho Dn Andres Valiente, para que por mano lo distribuya en el adorno de dicha ymagen, o en lo que fuere mas preciso de su Hermita (...)”<sup>59</sup>.

En el testamento de Leonor Domínguez de Dueñas, en 1745, se menciona por vez primera al Niño de la Virgen. La testadora le dona una limosna de 20 reales para que se le compre lo que necesitase la pequeña imagen: “Iten mando se den de limosna a el Niño de nra Sra de la Charidad zita en su capilla veinte rr de vn los que se entreguen a el Mayordomo de la Cofradia de la Virgen para que compre con ellos lo que le pareciere para dicho Niño”<sup>60</sup>.

---

56 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4693, f. 371 vº. Testamento de María Hernández ante Cristóbal Quintero, otorgado en Huelva el 20 de junio de 1627. AMH FDH, Carpeta 361.2.

57 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4236, f. 207. Testamento de Pedro Martín Romero ante Diego Pérez Barrientos, otorgado en Huelva el 11 de septiembre de 1732. AMH FDH, Carpeta 361.2.

58 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4258, f. 323. Testamento de Catalina Camero ante Andrés González Valiente, otorgado en Huelva el 28 de septiembre de 1757. AMH FDH, Carpeta 361.2.

59 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4244, f. 183. Testamento de Beatriz González ante Andrés González Valiente, otorgado en Huelva el 14 de agosto de 1742. AMH FDH, Carpeta 361.2.

60 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4247, f. 175. Testamento de Leonor Domínguez de Dueñas ante Andrés González Valiente, otorgado en Huelva el 3 de julio de 1745. AMH FDH, Carpeta 361.2.

El último documento hallado constituye el testamento conjunto de Julián y María García en 1800, quienes mandan 500 reales a la Virgen de la Caridad<sup>61</sup>.

### 3.7. Misas celebradas en el altar de Nuestra Señora de la Caridad

Muchos onubenses en sus últimas voluntades mandaron decir misas por sus almas y la de sus parientes difuntos en el altar de la Virgen de la Caridad. El primer ejemplo hallado se localiza en el testamento de Francisco Pérez en 1612, quien mandara tres misas rezadas: “Iten mando se diga por mi anima otras tres misas rezadas a nra sra de la Caridad en su altar”<sup>62</sup>.

En 1714, el presbítero Alonso Gómez Quintero mandó una misa cantada anual: “Yten ynstitutoio y fundo una memoria de una misa cantada que se a de decir en cada un año en la Yglesia de Nuestra Señora de la Charidad el dia octavo de la fiesta de nuestra Señora en cuyo altar se a de decir y a de correr a cargo de la cofradía del Rosario de dicha yglesia y señalo por su limosna onse reales de vellón (...)”<sup>63</sup>.

En último lugar, el escribano Francisco Quintano mandó en su testamento, declarado en 1747, dos misas cantadas en el altar de la Virgen de la Caridad<sup>64</sup>.

Cabe destacar que esta efigie estaba siempre alumbrada por una lámpara de aceite, que tanto la hermandad como los devotos se encargaban de alimentar. Así pues, tenemos el ejemplo de Ana de Jesús, que manda en su testamento otorgado en 1689 alumbrar dicha lámpara<sup>65</sup>.

En la visita pastoral de 1708 se menciona la lámpara de aceite que alumbraba a la Virgen del Hospital de la Caridad<sup>66</sup>. También en la visita pastoral de 1740

---

61 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4288, f. 195. Testamento de Julián y María García ante Andrés Guillermo Camacho, otorgado en Huelva el 5 de noviembre de 1800. AMH FDH, Carpeta 361.2.

62 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4678, f. 6 vº. Testamento de Francisco Pérez ante Cristóbal Quintero, otorgado en Huelva el 3 de enero de 1612. AMH FDH Carpeta 361.2.

63 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4221, f. 271. Testamento de Alonso Gómez Quintero, presbítero ante Diego Pérez Barrientos, otorgado en Huelva el 25 de diciembre de 1714. AMH FDH, Carpeta 361.2.

64 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4575, f. 38. Testamento del escribano Francisco Quintano ante él mismo, otorgado en Huelva el 12 de julio de 1747. AMH FDH, Carpeta 361.2.

65 AMH FDH, Carpeta 361.2 Testamento de Ana de Jesús ante Antonio de Vera del Estoque, otorgado en Huelva el 9 de diciembre de 1689.

66 AGAS, Sección II. *Gobierno*. 4. Visitas pastorales. Legajo 05171. Visita pastoral a la vicaría de Huelva, finalizada el 5 de enero de 1708, f. 15.

se refieren a la lámpara que alumbraba a la devota imagen, en esta ocasión denominada como del Rosario<sup>67</sup>.

### **3.8. Patrimonio de Nuestra Señora de la Caridad**

A través de los inventarios parroquiales que se realizaron entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX conocemos el patrimonio que poseía Nuestra Señora de la Caridad. El primero de ellos data de 1863.

“Un vestido morado.

Otro id en mal estado.

Otro id de tela bueno.

Una corona de la Virgen y otra el niño en poder de los herederos de D Francisco Hernandez que corre con la Virgen: también está en poder del mismo un caliz de plata y los vestuarios.

Un organito pequeño, propiedad de la Caridad que hoy se halla en la hermita de la Sinta.

Entre el Altar de San José y el de la Estrella, se halla un altar dorado colocado con la imagen de nuestra Señora de la Caridad, que fue colocado posteriormente a la fecha del inventario y cuya imagen procede del hospital”<sup>68</sup>.

Por el testamento de Francisca Hernández Molina dispensado en 1888, sabemos que el Niño Jesús de la Virgen vestía zapatos de plata:

“Una corona de plata con que se adorna la efigie de Nuestra Señora de la Caridad que se venera en la Parroquia de la Concepción de esta ciudad; otra corona de plata y unos zapatos también de plata para el Niño Jesús de dicha efigie, el vestido de la misma y los demás útiles para el culto de dicho altar, y una efigie de más de un metro de altura de Jesucristo Crucificado (...)”<sup>69</sup>.

Por el inventario de la parroquia de la Concepción de 1908 conocemos que la imagen del Niño llevaba además potencias de plata y un cetro: “1º En el camarín se encuentra la Virgen de la Caridad con el divino Niño vestido se encuentra esta imagen de seda, bastante antigua. La corona de la Virgen de plata. El vestido del Niño es igual al de la Virgen, teniendo además potencias y

---

67 AGAS, Sección II. *Gobierno*. 4. Visitas pastorales. Legajo 05215. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de José Francisco Escobar, 19 de julio de 1740, f. 338.

68 AGAS, Sección IV. *Inventarios*. Legajo 14563. Administración general. Inventarios Huelva. Parroquia de la Concepción. 8 febrero 1863.

69 AHPH, *Protocolos Notariales*, legajo 4924, f. 616. Testamento de Francisca Hernández Molina ante Emilio Cano y Cáceres, otorgado en Huelva el 2 de marzo de 1888. AMH FDH, Carpeta 243.5.

zapatos de plata el cetro y demás alhajas están en poder de D<sup>a</sup> Francisca Hernández”<sup>70</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

El Hospital de la Caridad de Huelva cerró sus puertas en 1863 para dar paso al que sería el Hospital Provincial de la Merced. Años antes, tras la desamortización, la capilla del hospital quedaría obsoleta, pasando la imagen de Nuestra Señora de la Caridad y los atributos de su cofradía a la parroquia de la Concepción. Lamentablemente, este templo fue saqueado e incendiado el 20 de julio de 1936, al comienzo de la Guerra Civil española; en su destrucción pereció el altar, así como la Virgen y todo su patrimonio. La corporación no tuvo continuidad debido a que su devoción había mermado mucho tras el cierre del hospital, y, ni siquiera se llegó a realizar otra efigie de Nuestra Señora de la Caridad en la parroquia, como se hizo con otras advocaciones.

En la actualidad, la Hermandad penitencial de la Fe, fundada en 1988, ha retomado esta antigua devoción onubense, dándole la advocación de Caridad a su titular mariana: en este caso se trata de una dolorosa y no de una imagen de gloria acompañada del Niño Jesús.

Tristemente, con la destrucción de la parroquia de la Concepción se pierde toda pista sobre esta cofradía y su patrimonio, no habiéndose conservado fotografía alguna del altar, ni de las fiestas, por lo que tenemos que basarnos únicamente en la documentación hallada para hacernos una idea global de cómo pudo ser este hospital, su capilla, la Hermandad de la Santa Caridad y su titular mariana.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CALVO LÁZARO, R., “Nuevos datos para la historia de las ermitas, hospitales y capillas de Huelva desde el siglo XVI hasta la actualidad” en *Vegueta*, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2024, pp. 281-301.
- CRUZ DE LAS FUENTES, L., *Documentos de las fundaciones religiosas y benéficas de la villa de Almonte y apuntes para su historia*, Huelva, F. Gálvez Concepción, 1908.

---

70 AGAS, Sección IV. *Inventarios*. Legajo 14563. Administración general. Inventarios Huelva. Parroquia de la Concepción. 26 de enero de 1908.

- DÍAZ HIERRO, D., *Historia de la devoción y culto a Nuestra Señora de la Cinta, Patrona de Huelva*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1989.
- DÍAZ HIERRO, D., *Huelva y los Guzmanes*, Revisión y edición de Manuel José de Lara Rodenas, Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 1992.
- DOMÍNGUEZ ROMERO, J., “Virgen de la Caridad. Raíces de una devoción en Huelva”, en
- ARANA DONCEL, J.; DE LA CAMPA CARMONA, R. (coords.), *Regina Mater Misericordiae: estudios históricos, artísticos y antropológicos de advocaciones marianas*, Córdoba, Litopress, 2016, pp. 201-212.
- GONZÁLEZ CRUZ, D., “Cofradías y asociacionismo religioso en la Huelva del antiguo régimen: Mentalidad, organización y recursos económicos (1700-1800)”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991. Andalucía Moderna (III), Córdoba, Junta de Andalucía, 1991.
- GONZÁLEZ CRUZ, D., *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del Siglo de la Ilustración*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1993.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, J.M. y CARRASCO TERRIZA, M.J., *Nuevos datos sobre escultura mariana onubense*, Huelva, Excma. Diputación Provincial de Huelva, 1992.
- LARA RÓDENAS, M.J. de, “El tiempo y las fuentes de su memoria: historia moderna y contemporánea de la provincia de Huelva”, en REY DE LAS PEÑAS, R., (coord.), *Religiosidad y cultura en la Huelva Moderna*, tomo III, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1995.
- LARA RÓDENAS, M.J. de, *La Ilustración en las Sacristías. El vicario de Huelva y las respuestas a Tomás López*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1998.
- LARA RÓDENAS, M.J. de, *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Huelva, Universidad de Huelva, 1999.
- LARA RÓDENAS, M.J. de, “Religiosidad y política en la Huelva del Antiguo Régimen: la Virgen de la Caridad, *El Dintel*, nº 5, 1999, pp. 30-31.
- LÓPEZ VIERA, D., “El Hospital de la Caridad de Huelva durante el Antiguo Régimen”, *Huelva en su Historia*, 2ª época, nº 8, 2001, pp. 151-186.
- MORA NEGRO Y GARROCHO, J.A. de, *Huelva Ilustrada. Breve historia de la antigua y noble villa de Huelva*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, reedición de 1762 (Imprenta de Geronymo de Castilla, Sevilla), 1974.
- MORENO NAVARRO, I., *La antigua hermandad de los negros de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997.

MORENO NAVARRO, I., *Cofradías y hermandades andaluzas: estructura, simbolismo e identidad*, Sevilla, Ediciones Andaluzas Unidas, 1985.

SANCHO D'HERBE, R., *Historia del Hospital Provincial de Huelva*, Huelva, Universidad de Huelva, 2013.

Rocío Calvo Lázaro

Departamento de Pintura

Universidad de Sevilla

<https://orcid.org/0000-0002-0540-4456>

[rcalvo1@us.es](mailto:rcalvo1@us.es)